Popayán, 2026-03-06

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nò. 20261800023947 DEL 3 DE MARZO DE 2026

CONTRATO No.	20261800023947 DEL 3 DE MARZO DE 2026
MODALIDAD	MÍNIMA CUANTÍA
NATURALEZA	SUMINISTRO
CONTRATISTA	MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
C.C. No.	25.292.842 DE POPAYÁN – CAUCA
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN; Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES VIGENCIA 2026."
VALOR	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($81.785.000) IVA INCLUIDO
CDP	2026.CEN.01.2476 Y 2026.CEN.01.2477 del 19 de febrero de 2026
RDP	2026.CEN.01.02864 y 2026.CEN.01.02865 del 6 de marzo de 2026
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

En la ciudad de Popayán se reunieron el doctor **ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA** en calidad de supervisor del Contrato de Prestación de servicios No. 20261800023947 DEL 3 DE MARZO DE 2026, y la señora **MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN,** identificada con la cédula de ciudadanía número 25.292.842 de Popayán - Cauca, con el propósito de suscribir la presente acta de inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE POPAYÁN A SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA) Y SUS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN; Y SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES VIGENCIA 2026.".** Por parte de la entidad se deja constancia que a la fecha se ha cumplido con los requisitos de perfeccionamiento de ejecución tales como:

- Certificado Disponibilidad Presupuestal: 2026.CEN.01.2476 Y 2026.CEN.01.2477 del 19 de febrero de 2026
- Registro Presupuestal: 2026.CEN.01.02864 y 2026.CEN.01.02865 del 6 de marzo de 2026.
- Póliza de cumplimiento No: CCS - 100048563– COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
- Resolución de aprobación de póliza: 20261200121861 DEL 2026-03-06.

Para constancia se firma por quienes intervinieron, el día cinco (06) de marzo del año 2026.

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

MARIA ALEJANDRA PRADO VILLAQUIRAN
C.C. No. 25.292.842 de Popayán – Cauca

Proyectó: Nicolas Benavides Figueroa – Abogado Contratista SGPC
Revisó: Paola Cruz – Apoyo Coordinación Proceso Contratación
Revisó: Robinson Felipe Acosta Ortega – Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado: Carpeta Contractual